CONSTANCIA SECRETARIAL
En la fecha, pasa a despacho del señor Juez el proceso. Sírvase proveer.
Palmira (V), 15 de junio de 2022.

MARIBEL ARBOLEDA ÁLVAREZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

AUTO No. 1369
Proceso: Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
Demandado: WILLIAN ANDRÉS ALVAREZ BEDOYA
Radicación: 7652041089001-2021-00536-00

Palmira (V), junio quince (15) de dos mil veintidós (2022)

Revisado el documento allegado por el (la) apoderado (a) judicial de la parte demandante dentro del presente proceso, con el cual aporta constancia de envió de CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL dirigido al demandado WILLIAN ANDRÉS ALVAREZ BEDOYA, a la calle 61 A No. 34-85 de Palmira, conforme lo dispone el artículo 291 del C. General del proceso, la cual una vez examinada se advierte que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo en mención.

NOTIFÍQUESE

El Juez;

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PALMIRA

SECRETARIA

En Estado No. **091** de hoy, se notifica a las partes el auto anterior. De igual manera se fija en el estado electrónico de la página web de la Rama Judicial.

Fecha: **16 DE JUNIO DE 2022**

Maribel Arboleda Álvarez
Secretaria

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dba709c3645f0ccf6ada6ac1d4b5da97b4787571951780b1305ae54c9e2912cd**
Documento generado en 15/06/2022 06:27:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica